



Delute maravedis.

**SELLO QVARTO, VEYNT
E MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y S
SANTA.**

Procurador Genl. p[ro]cu[er]e las que fueron condempnadas para la
subsistencia de d[icha] transacc[i]on, y que se providenue el n[ue]vo ar-
rendamiento, o Admin[ist]r[acion] de d[icho] Propio por lo que resultare de la
ultima determinacion que se haga en justicia.

Coopero Los Señores D. Juan Thomas Montijo, D. Juan Ig-
nacio Navarro, D. Ramon Mescoqui, D. Jph Ignacio Lopez,
Oliver, y D. Salvador Vinader, Regid. como vienen en este
Acuerdo por las razones manifestadas en la conferencia.

Libranza de la
Señe.....

Entendida la Ciudad de estarse deviendo a la parte de
la R. Audiencia los quinientos R^s en que esta ajustada la
Alcavala de la venta de la Señe de este pres^{te} año: Acuerda
se despache libranza de esta cantidad, a favor del Admin[ist]r. Inten^o.
de Rentas Provinc. D. Juan. Autonoma, y contra Prop. pasando
antes poron a la Junta de ellos, informando la Contaduria.

[Signature]
Juan de la Peña

Ante Nos

[Signature] Pedro de Calderon
[Signature] Juan Marcos

